ANEXO N° 002

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Pereira, Marzo 3 del 2026.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP-
Ciudad.-

Proceso de Invitación directa de **MÍNIMA CUANTÍA** N° MC-037 de 2026: **CONSULTORÍA PARA REALIZAR DISEÑOS EN MATERIA AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3713 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

Jairo Alberto Echeverri Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de Omega & Asociados S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato que resulte del presente proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

Jairo Alberto Echeverri Ramírez
Representante Legal
OMEGA & ASOCIADOS S.A.S.
CC. 71.606.683